

ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/196

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2024-162223OB-I00			
Título: Alineación motivacional autónoma y robusta en robots (KARMA-Robots)			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Robótica autónoma y sistemas inteligentes			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/09/2025	FIN: 31/08/2028
CENTRO Inv. Principal: Escola Politécnica de Enxeñería de Ferrol			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio del Grupo Integrado de Ingeniería, Edificio de Talleres Tecnológicos, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐	
Colaborador/a de investigación ☒ MECES 3		Ayudante administrativo/a ☐	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/10/2026
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☐		Duración determinada ☒	
		FECHA FIN CONTRATO: 31/07/2027	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.199,17 €/mes (incluyendo la parte proporcional de paga extraordinaria) *			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599251237 541A 6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, Ingeniería o Máster
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Richard J.Duro (CAT-UN), Rosa Ríos Prado (C-DOU), José Antonio Becerra Permuy (TIT-UN), Suplentes: Francisco Javier Bellas Bouza (CAT-UN), Sara Ferreño González (AX-DOU) y Alejandro Romero Montero (AX-DOU).
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 31 de xullo de 2026

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: José Antonio Becerra Permuy

Firmado por BECERRA PERMUY
JOSE ANTONIO - DNI
***6323** el día
31/07/2026 con un
certificado emitido por AC
Sector Público

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

El objeto del presente contrato es la colaboración en las líneas de investigación del proyecto arriba mencionado, centradas en el estudio y desarrollo de mecanismos cognitivos para robots autónomos. En particular, el objetivo es la continuación del desarrollo de la arquitectura e-MDB que integra un sistema motivacional que parte de traducir los propósitos de usuarios, generalmente no expertos, en motivaciones internas dentro del sistema motivacional del robot. Dichas motivaciones proporcionan la base para que el propio sistema robótico pueda identificar sus objetivos en dominios concretos.

Por otra parte, la arquitectura integrará una memoria a largo plazo, un sistema perceptual con capacidad de atención y con mecanismos para incorporar elementos cognitivos procedentes de fuentes externas (tales como simulaciones, etc...) y un sistema de representación adecuado.

Todo ello estará implementado de forma general sobre ROS2 y con calidad software adecuada para su distribución.

El puesto también conllevará la realización de diversos experimentos en robots reales que permitan validar las diferentes componentes de la arquitectura así como la arquitectura global.

Para la consecución de este objetivo general, el contrato contempla la realización de las siguientes actividades:

1. Desarrollo de mecanismos de motivación, memoria a largo plazo, percepción y otros en la arquitectura cognitiva e-MDB.
2. Implementación completa de los mecanismos desarrollados en el entorno ROS2, garantizando su correcta integración con los distintos módulos del sistema robótico y su operatividad en escenarios reales y simulados.
3. Validación experimental de arquitectura desarrollada mediante la realización de experimentos, tanto en simulación como con robots reales, en una serie de dominios de aplicación adecuados. En particular, se considerarán como ejemplo:
 - Museos y entornos sociales.
 - Escenarios de seguridad y vigilancia.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

****Requisitos****

- Titulación requerida: Licenciatura, Ingeniería o Máster
- Experiencia demostrable en robótica autónoma o inteligencia artificial que se podrá acreditar mediante cursos, proyectos de desarrollo, trabajos de fin de grado o máster, etc.
- Experiencia demostrable en el desarrollo de arquitecturas cognitivas que se podrá acreditar mediante proyectos de desarrollo, trabajos de fin de grado o máster, etc.
- Experiencia demostrable en el desarrollo de soluciones prácticas con Python, que se podrá acreditar mediante proyectos de desarrollo, trabajos de fin de grado o máster, etc.
- Obtener al menos 35 puntos (sin contar la entrevista personal) en los criterios de selección que se especifican a continuación. El puesto podría quedar desierto si ninguna de las personas candidatas superase este límite.

****Criterios de selección. Máximo 50 puntos.****

A. Expediente de la titulación de grado / licenciatura / ingeniería ponderada hasta un máximo de 15 puntos si es en Mecatrónica. Si la titulación es afín (grado en Ingeniería Mecánica, Electrónica Industrial y Automática, Tecnologías Industriales, Eléctrica, Inteligencia Artificial, Ingeniería Informática), la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5. Otras titulaciones no puntuarán en este apartado.

B. Expediente de la titulación de máster: máximo 5 puntos si es en Robótica. Si la titulación es afín, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5. Otras titulaciones no puntuarán en este apartado.

C. Experiencia en proyectos de investigación o desarrollo relacionados con la temática de la plaza (5 puntos por año hasta un máximo de 10 puntos).

D. Publicaciones científicas relacionadas con la temática de la plaza (hasta 5 puntos por publicación JCR y hasta 3 puntos por congreso internacional, en función de su índice de calidad CORE / GGS / ICORE, con un máximo de 10 puntos).

E. Conocimiento de inglés: máximo 5 puntos (se puntuará con 2 puntos el nivel B1, 3 el B2, 4 el C1 y 5 el C2).

F. Entrevista personal: hasta un máximo 5 puntos. Entrevista personal a los tres candidatos más valorados en los puntos anteriores. Se valorará la adecuación del currículum vitae al puesto de trabajo. Las personas candidatas serán convocadas para la entrevista con, al menos, 48 horas de antelación.

Notas:

- Se elaborará una lista de espera con las personas candidatas que obtengan una puntuación igual o superior a 35 puntos (sin contar la entrevista personal).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*